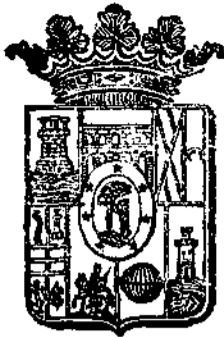


DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países: francos al año.
 Los pagos serán adelantados. El mero sueldo del día 10 céntos.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO
 De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales..... 50 céntimos línea
 Particulares..... 75 —
 Los pagos serán adelantados
 Número sueldo del día 10 céntos.—Atrasado 50

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "GACETA" DE HOY

Parte oficial

- Presidencia del Consejo de Ministros: Real decreto declarando no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el gobernador civil de Granada y el juez de Instrucción de Guadix.
- Ministerio de Gracia y Justicia: Reales decretos de personal.
- Ministerio de Marina: Real decreto promoviendo al empleo de ordenador de Marina de primera clase á D. Pedro Biendi y Domínguez.
- Ministerio de Gracia y Justicia: Real orden desestimando la ins-

tancia de D. Wenceslao Doral y Rama y otros, jueces de primera instancia, en solicitud de que le sean abonables para los efectos de antigüedad, los servicios prestados como vicesecretarios de Audiencias de lo Criminal.

Ministerio de la Gobernación
 Real orden disponiendo que el artículo 598 del Reglamento para el régimen y servicio interior del Cuerpo de Telégrafos, quede redactado en la forma que se expresa.

Otra disponiendo en cumplimiento del art. 7º del Reglamento de Farmacias la forma en que han de rotularse las muestras de las boticas.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo se den las gracias á Don Francisco Rodríguez María, D. Eugenio Sellés y D. Enrique Sánchez de León, por la inteligencia y celo demostrado en la formación del proyecto de Reglamento del Teatro Español.

Ministerio de Fomento

Real orden aprobando al contador de electricidad de varias horas para corriente alterna trifásica, modelo Westinghouse, tipo C. Índice de leyes, Reales decretos y Reales órdenes publicadas en el presente mes.

ANEXO 1.º.—Bolsas.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Oposiciones.—Admi-

nistración Provincial.—Anuncios oficiales.
 ANEXO 2.º.—Edictos.
 ANEXO 3.º.—Tribunal Supremo.—Sala de lo Criminal.—pliegos 1, 2 y 3.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, se anuncia la muerte de Máximo Soler é Iglesias, de setenta y ocho años de edad, viudo, cuya demás filiación se ignora, ocurrida en su domicilio, calle de Tetuán, 15, el día 4 de Enero último; y se llama á los que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro de treinta días; advirtiéndose que hasta la fecha no la reclama persona alguna.

Madrid 20 de Agosto de 1909.
 —V.º B.º—El señor juez, R. Cores.—El escribano, Antolín Valdés.

(C.—176.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 891 de orden del año 1909, por lesiones de Luis de San Bartolomé Expósito, de cuarenta y seis años, soltero, Zapatero, que dijo vivir Palmas, 72, segundo, núm. 2, se

ha acordado se cite á éste por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Setiembre próximo, á las nueve horas del mismo comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, núm. 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Luis de San Bartolomé Expósito, expide el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firme en Madrid á 18 de Agosto de 1909, —V.º B.º—A. Goicoerrotea.—El secretario, suplente Hipólito Salamanca.

(B.—359.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.022 de orden del año 1909, por malos tratos con otro José del Val Díaz, de 23 años, soltero, albano, que dijo vivir calle de la Magdalena, núm. 20 ó 22 en Carabanchel bajo, se ha acordado se cite á éste por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 20 del mes de Setiembre próximo, á las nueve horas del mismo comparezca ante la Sala-audiencia de este

Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido José del Val Díaz, expido el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firme en Madrid á 20 de Agosto de 1909.—V.º B.º—A. Goicoerrotea.—El secretario, M. Kreisler.

(B.—360.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 894 de orden del año 1909, por lesiones de Terribio Plaza Fernández, de 49 años, soltero jornalero, que dijo vivir paseo de la Florida, 17, baños del Arco Iris, se ha acordado se cite á éste por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 20 del mes de Setiembre próximo, á las nueve horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le

parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Terribio Plaza Fernández, expido el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, que firme en Madrid á 27 de Agosto de 1909. —V.º B.º—A. Goicoerrotea.—El secretario suplente, Hipólito Salamanca.

(B.—361.)

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO de Madrid

Sesión del 23 de Abril

Señores que asistieron: Díaz Rodríguez (presidente), López Olavide, Campos, Cavan- na, Campos, Pérez Magnán y Castelain.

Abierta la sesión á las ocho y media en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. don Manuel Díaz Rodríguez (coronel vicepresidente de la Comisión mixta) y con asistencia de los señores vocales facultativos don Justo Gavaldá y D. Francisco Sobrino, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excepciones y revisión de excepciones de años anteriores, obteniendo el siguiente resultado:

Resumen de 1909

Palacio

- 1, Francisco Aladreu Jaime, soldado por haber resultado útil.
- 2, José María de Reina y Canals,

«Conocido es Dios en la Judea; en Israel es grande su nombre.
 «Y está hecho su asiento en la paz, y su morada en Sión.
 «Allí quebró las fuerzas de los arcos, es escudo, la espada y la guerra.
 «A tu amenaza, Dios de Jacob, adormecieronse los que montaron en caballos.»
 Una aclamación general terminó el primer versículo, y después de un momento de silencio, continuó el segundo por los presbiterianos, que aplicaban la destrucción de los Asirios á la batalla que iba á trabarse.
 «Los que tenían el corazón soberbio han sido despojados. Dormidose han los hombres poderosos, desperádose han sin fuerzas.
 «Tu voz amenszadora ¡oh Dios de Jacob! ha pronunciado contra ellos una maldición que ha hecho dormir en sueño funesto á los caballos y los carros.
 «Tú eres terrible ¡gran Dios! ¿quién resistirá á tu ira?»
 Oyóse una nueva aclamación seguida de profundo silencio.
 Mientras todos los ecos de los campos repetían esta salmodia, Claverhouse examinaba con atención las posiciones

perar cuartel, y sobre todo el entusiasmo que los animaba, suplirían la escasez de armas y municiones, y la falta de disciplina militar.
 En la altura de la montaña que se hallaba detrás de los insurgentes, se veían mujeres, y gasta niños, á quienes un celo feroz, semejante al de la vieja Mausa, había conducido á estos yerros. Parecían estar dispuestos á ser espectadores de la lid que iba á decidir de su suerte, y de la de sus padres, hijos y maridos; semejantes á las mujeres de los antiguos germanos, dieron agudos alaridos así que vieron relumbrar las armas del regimiento de Claverhouse en la cumbre de la montaña opuesta; y estos gritos, alentando aún más á los presbiterianos, les inspiraban la resolución de combatir á todo trance por cuanto más amaban en el mundo.
 Cuando el regimiento hubo acabado de desplegarse en la plaza de la cumbre de la montaña, empezaron las trompetas los toques precursores del combate, que parecían la señal del angel exterminador.
 Los insurgentes respondieron á ellos, juntando sus voces en coro, para cantar solemnemente los dos primeros versículos del salmo LXXV.

Estos pequeños accidentes servían de diversión á la escolta, pero no tardaron unos y otros en ocuparse de negocios más serios.
 El cuerpo del regimiento no estaba muy distante de la cumbre de la eminencia por donde subía, cuando vieron volver en desorden algunos soldados que habían sido destacados para hacer un reconocimiento. Perseguiéndolos diez ó doce hombres á caballo armados con carabinas.
 Dos de ellos tuvieron la osadía de avanzar hasta lo alto de la montaña; dispararon, hirieron á dos dragones, y se retiraron en seguida con cierta serenidad que indicaba lo poco que les imponía la fuerza desplegada contra ellos, y cuanto confiaban en el número de sus partidarios.
 Claverhouse mandó hacer alto un instante; dispuso que lord Evandale con una vanguardia se encaramase á la cumbre de la montaña, é hizo entonces avanzar el regimiento en dos líneas, de las cuales la segunda debía sostener la primera.
 Cuando los presos, que iban siempre á retaguardia, llegaron á la cumbre, Morton pudo formar juicio de las difi-

reclamase certificación de existencia al regimiento Infantería de Castilla.	reclamase certificación de defunción.	talla 1'542. Reconocido inútil, excluido temporalmente.	140, Rafael de la Riva Taboada, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.	220, Vígberto Guido Pérez, reclamase certificación de existencia en las escuelas cristianas de San Rafael, en Gijón.	284, Cirilo Ferrero Gutiérrez, útil condicional.
3, Pedro San Juan Nortes, soldado por haber desistido de la protesta que formuló.	35, Francisco Sánchez Castro, talla 1'520, excluido temporalmente.	84, Félix Zabaleta Hueso, reconocido por el médico militar le considera útil, el facultativo civil inútil, y por tanto para resolver esta discordia procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la ley, que por la autoridad militar se designe un tercer facultativo.	145, Fernando Finat Martínez, soldado condicional comprendido en el caso segundo idem.	223, Enrique Fresnos Almazán, soldado por haber obtenido la talla de 1'551 metros.	295, Aurelio Corullón Neira, soldado por haber resultado útil.
4, Fernando Argüelles Leal, reclamase certificación de existencia en el regimiento Infantería de León, donde sirve como segundo teniente.	36, Angel Berral Molleja, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley.	85, Luis García de la Paz, talla 1'527. Excluido temporalmente.	153, Modesto Delgado Montero, soldado por haber resultado útil.	225, Antonio Llorente Gutiérrez, pendiente de talla.	299, Julio Farnes García, reclamase certificación de existencia al regimiento Infantería de Wad-Rás, donde sirve como sargento.
6, Manuel Pérez Rodríguez, inútil excluido temporalmente.	35, Juan Almendro Ramírez, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso segundo, artículo 80 de la ley.	89, José Galán Pachón, soldado por haber resultado útil.	154, Lucio Zurdo López, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.	231, Carlos de Bas Hernández, inútil; excluido temporalmente.	300, Juan Dutrey Obregón, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 87.
7, Antonio Fernández Conde, id., excluido totalmente como comprendido en el caso segundo artículo 80 de la ley.	43, Francisco Reina y Canals, reclamase certificación de existencia en la Academia de Infantería.	94, Felipe Ocaña Rodríguez, útil condicional.	157, Rafael del Castillo Martínez, reclamase certificación de asistencia a la Academia de Artillería.	235, Luis Pomez Damón, idem id. idem.	310, Manuel Guerra González, reclamase certificación al regimiento Infantería de Asturias.
8, Elias Rueda del Rio, reclamase certificación de existencia en las Escuelas Pías.	45, Narciso Herrero de la Iglesia, talla 1'534, excluido temporalmente.	95, Marcelino Barrio Robles, id. id.	160, Felipe Díaz Ruiz, soldado por haber resultado con la talla de 1'550 ms.	242, Eladio García Fernández, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.	312, Santiago Valdepeñas Antón, talla 1'544 ms., excluido temporalmente.
10, Eusebio Martín Cano, idem id. id. en el Real Cuerpo de Alabarderos, donde sirve como tambor.	47, Andrés Zafortero Francia, reclamase certificación de existencia en la Academia de Artillería.	96, Enrique Garrido Cruz, soldado por haber resultado útil.	165, Pedro Alonso Abraida, soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto art. 87.	247, Hilario Niño Pérez, talla 1'539 metros; excluido temporalmente.	325, Benjamín García Fernández, reclamase certificación de existencia al regimiento Infantería de León.
12, Anastasio Domínguez, talla 1'515 metros; excluido temporalmente.	48, Agustín del Río Ortega, soldado condicional comprendido en el caso primero, artículo 87 de la ley.	97, Julián García Muñoz, talla 1'560. Reconocido el padre resultó impedido. Se devuelve el expediente para su aplicación.	167, Antonio Acosta Hernández, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.	249, Luis Sánchez Aguirre, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 78.	326, Leocadio Morán Antón, id. id. de Wad-Rás.
13, Lucio Zanoletti Guijarro, reclamase certificación de existencia en el regimiento Infantería de Covadonga, donde sirve como voluntario en clase de cabo.	49, Gonzalo Arias Moratilla, útil condicional.	100, Daniel Martínez Molero, soldado condicional comprendido en el caso segundo artículo 87 de la Ley.	171, José Gómez Moro, reclamase certificación al batallón de Ferrocarriles.	255, Braulio de la Portilla y Saneho, reclamase certificación del batallón de cazadores de Llerena donde, sirve como segundo teniente.	336, Manuel Miguel Rodríguez, excluido por fallecimiento.
14, Jesús José Echevarría Lara, soldado por haber resultado útil.	50, Domingo Casal Neira, soldado por haber resultado útil.	104, Luis Delgado de Orozco, útil condicional.	172, Felipe Lomo Godoy, útil condicional.	256, Agustín Arredondo Rodríguez, pendiente de clasificación.	339, Antonio Suárez y Suárez, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80.
15, Román Rodrigo Andrés, reconocido útil; justificada la excepción; soldado condicional comprendido en el caso 2.º art. 87 de la ley.	55, Manuel Rodríguez Teres, reconocido el padre resultó impedido. Se devuelve el expediente para su ampliación.	106, José María Pertierra Pérez, id. id.	174, Antonio Vian Baesa, soldado por haber resultado útil.	260, Rafael Gil López, oficioso al distrito para que practique el reconocimiento y talla de este mozo.	342, Ignacio Feito del Pozo, talla 1'540 metros; excluido temporalmente; se devuelve el expediente para su ampliación.
20, José Caballero Escalada, útil condicional.	56, Florentino Moreno y Moreno, soldado condicional comprendido en el caso primero art. 87 de la ley.	116, Felipe Toribio Salcedo, se devuelve el expediente para su ampliación.	187, Juan Villar Hordán, idem id. id.	265, Pedro Rubio Romero, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.	343, José Sánchez Simón, talla 1'459; excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 87.
23, Pascual López Llorente, útil condicional.	60, Ignacio Peche González, reclamase certificación de existencia en el regimiento Infantería de Asturias, donde sirve como voluntario.	118, Enrique García Orta, soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.	188, Melchor Gómez González, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.	266, José Veiga Díaz, pendiente de reconocimiento.	345, Salvador García Garrido, soldado por haber resultado útil.
24, Blas Gandoy Atance, pendiente de clasificación.	63, José Riquer Díaz, talla 1'495. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero artículo 80 de la ley.	120, Julio Vbañez Martín, útil condicional.	190, José Antonio Calero Cuenca, reclamase certificación de asistencia en la Academia de Artillería.	272, Laureano Castillo Gómez, pendiente de reconocimiento del padre del mozo.	347, Enrique Bardullas Antón, reclamase certificación de existencia en el batallón de Ferrocarriles.
26, Fernando Negrillo López, inútil, excluido totalmente como comprendido en el caso segundo del art. 87.	66, Angel López López, inútil, excluido temporalmente.	122, José Bute Laplaza, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.	195, Florentino Jiménez Cells, reclamase certificación de existencia en el regimiento de infantería de Wad-Rás.	273, Isidoro Vara Galindo, reclamase certificación de existencia al batallón cazadores de las Navas, donde sirve como maestro armero.	351, Adán Gregorio Alonso de Armiño González, inútil; excluido temporalmente.
27, Luis Penado de León y Padilla, reclamase certificación de existencia en el batallón Cazadores de Madrid, donde sirve como voluntario en clase de cabo.	67, José San Juan Nortes, inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo artículo 80 de la ley.	123, Jesús Díaz González, soldado por haber resultado útil.	196, Ricardo Lorenzo Ramos, pendiente de clasificación.	274, Juan Luis Reigbeder Atienza, reclamase certificación de existencia del cuarto regimiento mixto de Ingenieros, donde sirve como primer teniente.	Buenavista
30, Ricardo López Rodríguez, inútil, excluido temporalmente.	70, Carmelo Bello Velas, reclamase certificación de existencia en el regimiento Infantería de Pavia donde sirve en clase de cabo.	125, Manuel Alfonso Díaz Blanco, útil condicional.	205, Julián Ortega Labrandero, talla 1'530 metros; excluido temporalmente.	277, Emilio Vega Burgos, devuélvase el expediente para su ampliación.	3, Francisco Illana Gulchot, útil condicional.
32, Ramón Otero Espino, reclamase certificación de existencia en el segundo batallón tercer regimiento infantería de Marina en Cartagena, donde sirve como voluntario.	71, Rodrigo Ruiz-Díaz y de Castro, soldado por haber resultado útil.	126, Enrique González Rodríguez, pendiente de reconocimiento.	207, Leonardo Aguilar Besteiro, soldado por haber obtenido la talla de 1'760 metros y haber resultado útil, según certificaciones del consul de España en Méjico.	280, Lope Felipe Herranz Sanecho, talla 1'462 ms; excluido totalmente con arreglo al caso tercero artículo 80.	Chamberí
37, Cipriano de la Torre Gómez,	74, Ramón Marmol Agudo, se devuelve expediente para su ampliación.	134, Crisanto Fernández Avila y Diego, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.	214, José María Benafes Arís, pendiente de reconocimiento.	281, Pedro Martín López y Castillo, reclamase certificación de existencia al regimiento Infantería de Asturias, donde sirve como segundo teniente.	227, Julián Pérez López, soldado por haber resultado útil.
	77, José Ortíz Domínguez, idem id. id.	137, Mariano Herrero Rodríguez, idem idem id.	215, Plácido Martínez, reclamase certificación de existencia en el regimiento de infantería de Covadonga.	283, Guillermo García Prieto, pendiente de talla.	314, José Palanu Romero, inútil; excluido temporalmente.
	82, Pedro Tejedor Fernández,	138, Francisco Oshea Lusan, reclamase certificación a la Academia de Artillería.	216, Antonio Nieto Gol, útil condicional.		Vizcaya
			217, Pascual Limifiana Ramos, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80.		16, Antonio Gutiérrez del Río, reconocido resultó útil condicional.

cultades que iba a experimentar el coronel.

Lo alto de la montaña, donde el regimiento se desplegaba entonces, formaba una gran plaza, y por el lado opuesto conducía por un recuesto bastante suave a un pequeño lago distante un cuarto de milla.

Este local no era desventajoso a las maniobras de la caballería; pero el lago estaba cortado por una zanja bastante ancha llena de agua corrompida, en cuya longitud se hallaban de cuando en cuando algunos espesos zarzales que podían servir de parapeto al enemigo; por último el lago terminaba en otra montaña muy parecida a la que ocupaba Claverhouse, a cuyo pie se echaba de ver la mole de los insurgentes, que parecían estar dispuestos a disputar el paso de la zanja.

Su infantería se desplegaba en tres líneas. La primera estaba provista de armas de fuego de todas clases, y se había adelantado bastante cerca de la zanja, para poder hacer fuego al regimiento luego que hubiese bajado de la montaña donde se hallaba. A su espalda había un cuerpo de lanceros destinados a embestir a los dragones si acaso intentaban forzar el paso de la zanja. La

tercera línea se componía de aldeanos armados con hoces, palas de hierro, y toda clase de aperos de labranza, transformados en un instante en instrumentos de guerra.

En cada flanco había un pequeño cuerpo de caballería que ocupaba un terreno seco y sólido, para poder cargar al enemigo, si atacaba de frente. Los soldados parecían estar mal armados y peor montados; pero rebotaban ardor por la defensa de su causa, y se hallaban animados de aquel ciego fanatismo que atropella obstáculos y peligros. Los que habían obligado a retirar la guardia avanzada del regimiento, se reunían en este instante con su cuerpo: todos los demás estaban firmes en su puesto, inmóviles como los picachos de las rocas que atravesaban la tierra por todas partes.

El número de los insurgentes no excedía mucho de mil hombres; pero no había la mitad bien armados, y los de a caballo apenas llegaban a un centenar.

Sin embargo, sus caudillos tenían mucha confianza, y no podían la menor duda en que la ventaja de su posición, la superioridad del número, la certeza de que tras este paso no había que es-

y el orden de batalla de los presbiterianos, que parecían estar decididos a no variarlo.

—Esos picaros han de tener consigo soldados veteranos; no es necio el que ha escogido esta posición.

—Parece no haber duda que Burley está con ellos, dijo lord Evandale; citase también a Haxton de Rathillet, Paton, Celand, y algunos otros que han sido militares.

—Así lo creo, continuó Claverhouse; sus disposiciones me inclinan a creer que hay entre ellos gentes amaestradas y aguerridas en nuestras antiguas divisiones civiles. Aquí se requiere no menos serenidad que valor, Evandale.

Diciendo esto, se adelantó a una pequeña eminencia cubierta de musgo, que acaso era la sepultura de un antiguo caudillo de los celtas. Convocó a todos sus oficiales; y cuando estuvieron reunidos:

—«Señores, les dijo yo no os he llamado para formar un consejo de guerra; jamás procuraré que reciba en otros la responsabilidad que me impone mi graduación: deseo ilustrarme con la opinión de mis compañeros, reservándome empero el derecho de seguir la mía, como hacen la mayor parte de los que

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABÉ

con la cooperación de distinguidos profesores
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada e Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.º archa.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 18, ESQUINA A LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, a precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid a precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; a cinco pesetas de dos hojas, y de tres a seis pesetas vinagre puro de yema a cuatro pesetas los 16 litros. Se sirve a domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos a domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro a una botella a los siguientes precios:
Tinto superior, una arroba 16 litros a cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro a 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 1/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
Bianco, dorado o palido a seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
Teléfono núm. 1604. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, mactores y montaje de toda clase de aparatos.

¡BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
Monteleón, 7
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Tíermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplona y des Jaca en los autovías del Balearie.
El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA
ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS
SE COMPRAN
A ALTOS PRECIOS

NADIE VENDA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

DISPONIBLE

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navacarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
Idem id. id. id., añejo, 5'50.
Bianco, primera clase y única, 5'50.
Probad el moscatel de esta casa a 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS. 5
MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.
Se sirve a domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modales en bolsillos de señora, e infinidad de objetos propios para regalos, a precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de corio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gástrico-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el paquete la marca registrada.
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

“LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN CARAMELLOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes a domicilio, por precios convenientes. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales e independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que a los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra a cargo de 28 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA		Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		16
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Dos ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1928 a 1929 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará a quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entre escuelas

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRINCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve a una y de cinco a ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

a cargo de D. José Fernández Arias

HEREDERO DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2, Madrid